



## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

En relación con la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica.

Una vez analizadas las solicitudes presentadas y habiéndose advertido defectos u omisiones subsanables, de acuerdo con las bases 7ª y 9ª de las reguladoras de la presente convocatoria, se otorga un **plazo improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, a partir de la publicación del presente anuncio, para que las entidades solicitantes procedan a subsanar los defectos o aportar la documentación que se enumera a continuación, con la advertencia de que, en caso contrario, se les tendrá por desistido de su petición:

Ayuntamiento	Subsanación/aclaración
Fasnia	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado del acuerdo o resolución del órgano competente relativo a la solicitud de subvención, incluyendo importe solicitado y porcentaje respecto al coste total.</li></ul>
La Matanza	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado del acuerdo o resolución del órgano competente relativo a la solicitud de subvención, incluyendo importe solicitado y porcentaje respecto al coste total.</li></ul>
Tegueste	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado del acuerdo o resolución del órgano competente relativo a la solicitud de subvención, importe solicitado y porcentaje respecto al coste total.</li><li>Presupuesto del proyecto, desglosado por partidas e incluyendo otros medios de financiación.</li></ul>
Puerto de la Cruz	<ul style="list-style-type: none"><li>Aclaración del importe del proyecto (9.000,00 €) y su coherencia con el desglose de partidas incluidas en la memoria presentada (11.000,00 €).</li></ul>

*(Documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ye89fwrQk0wS45JT6K8uEQ==	Firmado	02/06/2022 11:18:38
Firmado Por	Mª Candelaria Gil Díaz - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo Al Presidente	Página 1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ye89fwrQk0wS45JT6K8uEQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ye89fwrQk0wS45JT6K8uEQ==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

